

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 36/004/2005
17 de noviembre de 2005**

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 279/05 (ASA 36/003/2005, del 24 de octubre de 2005) - Ejecución inminente

SINGAPUR

Van Tuong NGUYEN, de 25 años, ciudadano australiano

Van Tuong Nguyen será ejecutado en la horca el 2 de diciembre, según se notifica a sus familiares en una carta del gobierno de Singapur que recibieron el 17 de noviembre. Las ejecuciones suelen llevarse a cabo al amanecer.

El presidente rechazó su petición de indulto el 21 de octubre.

Van Tuong Nguyen fue detenido en el aeropuerto Changi de Singapur cuando se hallaba en tránsito de Camboya a Australia en diciembre de 2002, tras encontrar la policía un paquete de heroína sujeto a su espalda y otro más en su mochila.

Van Tuong Nguyen fue condenado a muerte por importar 396,2 gramos de heroína a Singapur en aplicación de la Ley sobre el Abuso de Drogas, que castiga preceptivamente con la muerte a cualquier persona hallada culpable de traficar con más de 15 gramos de heroína.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Singapur, con una población de poco más de cuatro millones de habitantes, tiene la mayor tasa per cápita de ejecuciones del mundo. Más de 420 personas han sido ejecutadas desde 1991, la mayoría por tráfico de drogas. El gobierno de Singapur siempre ha sostenido que la pena de muerte no es una cuestión de derechos humanos. La Ley sobre el Abuso de Drogas dispone la pena capital preceptiva para al menos 20 delitos, y contiene una serie de presunciones que trasladan el peso de la prueba de la acusación al acusado. El presidente puede indultar a los presos que van a ser ejecutados, pero esto es extremadamente infrecuente.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a que conmuten la pena de muerte impuesta a Van Tuong Nguyen, que será ejecutado en la horca el 2 de diciembre;
- instando a las autoridades a que declaren la suspensión de las ejecuciones con vistas a su completa abolición, en la línea de la resolución adoptada en abril de 2005 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la pena de muerte;
- señalando que la Comisión ha instado a los Estados que siguen manteniendo la pena de muerte en su legislación a que ésta no sea preceptiva ni se imponga en el caso de delitos que no tengan consecuencias letales o extremadamente graves.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro
LEE Hsien Loong
Prime Minister's Office
Istana, Orchard Rd
Singapur 238823

Fax: +65 6332 8983
Correo-E: lee_hsien_loong@pmo.gov.sg
Tratamiento: Dear Prime Minister / Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia
Prof. S. Jayakumar
Ministry of Law
100 High Street
The Treasury #08-02
Singapur 179434

Fax: +65 6332 8842
Correo-E: jayakumar_s@mfa.gov.sg
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Fiscal General
Chan Sek Keong
Attorney General's Chambers
1 Coleman Street #10-00
Singapur 179803

Fax: +65 6332 5984
Correo-E: agc@agc.gov.sg
Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Singapur acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 2 de diciembre de 2005.